

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 12

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

DIRIGIDO A	: ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO Directora General
FECHA DE PRESENTACIÓN	: 12 de marzo de 2026
REALIZADO POR	: LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO Jefe Oficina de Control Interno
PERIODO ANALIZADO	: Enero a diciembre de 2025
NORMAS	: Ley 909 de 2004 en su artículo 39; Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.8.1.3, Artículos del 2.2.13.1.1 al 2.2.13.1.12; y Artículos 2.2.21.2.5 literal e) y 2.2.21.3.4 literal a); Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial; Acuerdo de la CNSC No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"; Resolución 033 del 30 de enero de 2019 "Por la cual se reglamenta la Evaluación del Desempeño laboral para los funcionarios públicos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR".

16 MAR 2026
10:22 am

1. OBJETIVO

Evaluar la Gestión Institucional por Áreas o dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Cesar para la vigencia 2025 y dar a conocer a los evaluadores el resultado, para que se tenga en cuenta como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación, de conformidad con los parámetros establecidos por las normas en cite.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

La evaluación de la Gestión por Área o dependencia de la Corporación Autónoma Regional del Cesar para la Vigencia 2025 inicia con la verificación de los objetivos, funciones y

responsabilidades de las Subdirección General Área Gestión Ambiental, Subdirección General Área Administrativa y Financiera, Subdirección General Área Planeación, Secretaria General, Oficina Jurídica, las Coordinaciones de los Grupos Internos de Trabajo, versus los programas, proyectos y actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional cuatrienal 2024-2027, en la vigencia 2025, continua con la verificación de los resultado del seguimiento y monitoreo que realizó la Subdirección General Área Planeación como segunda línea de defensa en el Informe de Gestión correspondiente al segundo semestre de 2025 y termina con evaluación de la Oficina de Control Interno a dichas áreas o dependencias.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, se consideró: la observación, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras, que nos permitieron de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente, obtener una información objetiva que servirá de insumo para los compromisos laborales de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de Carrera Administrativa, en atención a lo indicado en la Resolución 0033-30-01-2019 "Por medio de la cual se reglamenta la Evaluación del Desempeño laboral para los funcionarios públicos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR" y lo indicado en el Anexo Técnico del Acuerdo 20181000006176 del 10 de octubre de 2018.

La "Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias" NO se tendrá en cuenta en el marco del proceso de calificación, sin embargo, se considera un insumo para la concertación de compromisos durante el período de evaluación.

Con estos parámetros y las facultades otorgadas a las Oficinas de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se hizo con total independencia y objetividad el estudio y verificación de los siguientes documentos: Plan de Acción Institucional de la Corporación correspondientes a la vigencia 2025, Informe de Gestión de la Corporación correspondiente al segundo semestre de 2025, Actividades y Metas del Plan Operativo Anual de Funcionamiento y de Inversión de la vigencia 2025, con el fin de conocer el cumplimiento de los compromisos previamente establecidos para cada una de las Coordinaciones, el grado de ejecución de las metas y objetivos institucionales por Áreas y la armonización de la información de estos instrumentos.

4. CUERPO DEL INFORME

La Oficina de control interno como tercera línea de defensa, el 2 de marzo de 2026, solicitó a la Subdirección General Área Planeación como segunda línea de defensa, la siguiente información:

1. Matriz de Acciones Operativas que contenga los nombres, área o Grupo Interno de Trabajo de los responsables de los proyectos del Plan de Acción Institucional Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" en la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 3 de 12

Vigencia 2025.

2. Informe de Gestión del segundo semestre 202.
3. Matriz de seguimiento del PAI 2025 segundo semestre en Excel.
4. Copia de los acuerdos que modificaron el PAI en la vigencia 2025 si los hubo.
5. Suministro de carpeta en físico, si la tienen, donde estén los avances de los proyectos que presentaron los responsables de éstos para la elaboración del Informe de Gestión para el segundo semestre de 2025.

La Subdirección General área Planeación, mediante correo electrónico del mismo día, suministró la información solicitada y con base en dicha información, se realizó el análisis y verificación de la información referente, lo cual nos permitió conocer el grado de ejecución de las metas y de los objetivos institucionales por Áreas y por Coordinaciones de los Grupos Internos de Trabajo, cuyos resultados de acuerdo a lo establecido, son referentes para la Evaluación de la Gestión Institucional por área.

Por último, se consolidó los resultados del análisis, lo cual nos permitió conocer la evaluación cuantitativa y los avances de la gestión adelantada por las Áreas y/o Subdirecciones de la corporación.

La verificación del cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en función de los objetivos institucionales por Subdirecciones, coordinaciones y Áreas se hizo por separado, debido a que la Corporación si bien es cierto que es una entidad del nivel nacional, no pertenece a la Rama Ejecutiva; por ello, las disposiciones relacionadas con la Gerencia Pública, contenidas en el Título VIII de la Ley 909 de 2004, no aplican a los empleados del nivel directivo para calificar evaluación del desempeño laboral ya que estos no tienen el carácter de Gerentes Públicos; no obstante lo anterior, se recomienda que esta calificación sea tomada en cuenta para evaluar la gestión institucional a su cargo, buscando con ello una mayor vinculación entre la evaluación institucional de la gestión y la evaluación del desempeño de los servidores públicos inscritos en Carrera Administrativa.

La importancia de realizar esta evaluación de la manera indicada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, es porque ello nos permite, vincular a la Evaluación del Desempeño Laboral y de la gestión institucional, a todos los actores e instrumentos de evaluación del proceso, para evidenciar que tan armonizados están los compromisos establecidos en la planeación institucional con la visión, misión y objetivos institucionales y que tan actualizadas están los instrumentos de gestión institucional y de administración del Talento Humano.

Por otra parte, la importancia de realizar este ejercicio con la vinculación de los actores e instrumentos del proceso es, que nos permite garantizar el éxito y la objetividad de la Evaluación del Desempeño Laboral, su armonización con la gestión institucional y lo más importante, nos va a permitir detectar de manera oportuna, las limitaciones de orden



presupuestal, administrativas y logísticas que se estén presentando, desde la realidad de las Subdirecciones, oficinas y Coordinaciones.

A partir de estas apreciaciones y del procedimiento adoptado por la Corporación, la Oficina de Control Interno verificó y evaluó el cumplimiento de las metas asociadas a las Coordinaciones de los grupos internos de trabajo y su relación con las metas institucionales, asignó la calificación obtenida por las Coordinaciones resultante de la consolidación. Es decir, la calificación que se asignó de acuerdo al sistema adoptado fue directamente proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido en el resultado de la evaluación de las Coordinaciones.

Al final del informe y a partir de lo indicado por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno se hacen recomendaciones de mejoramiento, para coadyuvar o superar las limitaciones encontradas.

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2024-2027 denominado: "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"; el cual tiene como objetivo "articular la gestión ambiental regional en el marco de las directrices internacionales y nacionales (Agenda global de desarrollo –ODS-, COP, políticas de sector, compromisos y metas país -2022-2026 **"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**) ejecutar acciones regionales alineadas con prioridades nacionales, ajustadas a las características del territorio (área jurisdiccional de CORPOCESAR), conforme a la síntesis ambiental regional y las líneas estratégicas y componente programático de largo plazo adoptados en el PGAR, fundamento de planeación ambiental regional y la visión de desarrollo integral; en armonía subsidiaria con los Entes Territoriales y demás miembros del SINA, con el fin de coadyuvar el alcance sistémico y gradual del desarrollo sostenible a partir de la sustentabilidad ambiental.

El presente informe describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción 2024-2027 para la vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No 006 del 26 de julio de 2024, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpocezar y ajustado a través del Acuerdo No. 011 del 05 de diciembre de 2024, con los avances presentador por la Corporación y aprobados por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 0001 del 23 de febrero de 2026 "Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de Gestión, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2025, del PAC 2024-2027 Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

4.1. Evaluación Cuantitativa

Hecho el análisis y verificación de los compromisos y metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2024 se pudo establecer lo siguiente:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 5 de 12

- El avance físico del Plan de Acción de la Corporación en la Vigencia 2025, fue del 98,19%

AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS VIGENCIA 2025

PROYECTO	ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. Implementación del banco de proyectos de PSA Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).	95%
	Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2	
	Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertados en mesas subregionales. 2024)	
Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Act. 1.2.1 (3201.001) Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (Incluye agendas de trabajo enfocadas a economía circular, como elementos influyentes en la descarbonización de la economía, principalmente en los sectores de agricultura, manufactura y turismo.	100%
	Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de cadenas de suministros circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica.	
	Act. 1.2.3 Implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar. En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías). Gestión ante los reguladores de los sectores agua y energía (CRA y CREG) para promover el URE y la vinculación a la gestión ambiental.	100%
	Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados incluye, formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el proyecto 6.2 (educación ambiental).	
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202.	100%
	Act. 2.2.2 (3206.016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero - GEI)	
	Act. 2.2.3. Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros).	
	Act. 2.2.4. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. Fortalecimiento de la participación y gestión de CORPOCESAR, en el Nodo Regional de Cambio Climático -NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.	

PROYECTO	ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.1 Formulación nuevos POMCAS (Cuenca La Floresta - otros directos al Magdalena medio, Cuenca Rio Badillo y otros directos)	99%
	Act. 3.1.2. Implementación de acciones de POMCA adoptados.	
	Act. 3.1.3. Gestión, implementación y seguimiento de PMA acuíferos.	
	Act. 3.1.4. Formulación del plan de manejo de microcuencas y/o humedales.	
	Act 3.1.5. Acciones de implementación del plan de manejo de microcuencas	
	Act. 3.1.6. Formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	
	Act. 3.1.7. Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hídrico.	
	Act. 3.1.8 Ejecución de los PORH adoptados.	
	Act. 3.1.10. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	
	Act. 3.1.11. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento a concesiones hídricas	
	Act. 3.1.12. Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación	
	Act. 3.1.13. Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.	
	Act. 3.1.14. Control y seguimiento a los PGIRS aprobados por la Corporación	
Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).	100%
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.1. Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT.	100%
	Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	
	Act. 4.1.3 Evaluación, control y/o seguimiento de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar.	
	Act. 4.1.4 Gestión, control, seguimiento y reporte de indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU , en los municipios priorizados por el ministerio en el marco de la política nacional PGAU.	
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	Act 4.2.1. Elaboración de estudios técnicos para la gestión del riesgo.	100%
	Act. 4.2.2. Priorización, gestión y ejecución de acciones de conocimiento del riesgo en áreas específicas de ecosistemas susceptibles de afectación.	
	Act 4.2.3 Ejecución de acciones estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo en la jurisdicción de la Corporación.	
Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	100,0%
	Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).	
	Act. 5.1.3. Apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 7 de 12

PROYECTO	ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de CORPOCESAR.	100%
	Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVRFFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna, Conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización ambiental en el departamento del Cesar).	
	Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)).	
	Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	
	Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.	
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de acciones orientadas a la declaratoria de áreas protegidas y/o creación de estrategias complementarias para la conservación.	100%
	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas).	50%
	Act. 6.1.2. Creación de escenarios de diálogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.	
Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental.	100%
	Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental.	
	Act. 6.2.3. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías y veedurías ambientales.	
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales.	100%
	Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico.	
	Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.	
	Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorías).	
	Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad	
	Act. 6.3.6. Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y formación y capacitación.	
	Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única), quejas, sanciones ambientales).	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 8 de 12

PROYECTO	ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.1. Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales.	100%
	Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire.	
	Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal	
	Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información.	
	Act. 6.4.7 Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC.	
	Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	
	Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión.	
	Act. 6.4.10 Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú.	
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITALSILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. (SIAC, SISAIRE, ETC)	100%
	Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental.	
	Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	
	Act 6.5.4. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversión adelantados por la entidad	
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	Act. 6.6.1. Optimización del proceso operativo de la TUA con enfoque de cambio climático.	100%
	Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE.	
	Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA-)	

Fuente: Matriz de seguimiento del PAI 2025 segundo semestre

AVANCE FISICO DE LOS PROGRAMAS VIGENCIA 2025

PROGRAMA	AVANCE %
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	98%
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	100%
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	99%
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	100%
PROGRAMA 5. (3202) CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	100%
PROGRAMA 6. (3299). FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	95%

Fuente: Matriz de seguimiento del PAI 2025 segundo semestre

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 9 de 12

AVANCE FISICO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS VIGENCIA 2025

LINEAS	AVANCES
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL	95%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	100%
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	99%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.	100%

Fuente: Matriz de seguimiento del PAI 2025 segundo semestre

AVANCE FISICO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN LA VIGENCIA 2025	98,19%
---	---------------

Fuente: Matriz de seguimiento del PAI 2025 segundo semestre

Tabla 1. Calificación consolidada de las metas Gestión – Subdirección General de Área de Gestión Ambiental.

TABLA No. 1		
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA SUBDIRECCION GENERAL AREA DE GESTION AMBIENTAL		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL	100%	10
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Jurídico Ambiental.	100%	10
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Recurso Forestal.	100%	10
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de la Educación Ambiental Integral y Participación Ciudadana	100%	10
Grupo Interno de trabajo para la Gestión del Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos	100%	10
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Seguimiento a Licencias Ambientales	100%	10
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico	100%	10
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) Producción y Consumo Sostenible	100%	10
Grupo Interno de Trabajo del Laboratorio Ambiental de Corpocesar	100%	10
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Ambiental en Territorios y Comunidades Étnicas	81%	8,1
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.	98%	9,8
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Seguridad Hídrica.	100%	10
TOTAL	98,0%	9,80

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2025



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 10 de 12

Tabla 2. Calificación consolidada de las metas – Subdirección General Área Planeación.

TABLA No. 2		
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA SUBDIRECCION GENERAL AREA PLANEACIÓN		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	98,7%	9,8
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de Tics.	100%	10
SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA PLANEACIÓN.	100%	10
TOTAL	99,6%	9,9

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2025

Tabla 3. Calificación consolidada de las metas– Subdirección General Area Administrativa y Financiera.

TABLA No. 3		
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
SUBDIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100%	10
TOTAL	100%	10

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2025

Tabla 4. Calificación consolidada de las metas – Secretaria General.

TABLA No. 4		
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA SECRETARIA GENERAL		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
SECRETARIA GENERAL	100%	10
TOTAL	100%	10

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2025

Tabla 5. Calificación consolidada de las metas – Oficina Control Interno.

TABLA No. 5		
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA CONTROL INTERNO		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
CONTROL INTERNO	100%	10
TOTAL	100%	10

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 11 de 12

Tabla 6. Consolidado de las calificaciones por subdirecciones y oficinas, CORPOCESAR.

SUBDIRECCIONES	TOTAL
SUBDIRECCION GENERAL ÁREA PLANEACIÓN	99,6%
SUBDIRECCION GENERAL ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL	98%
SUBDIRECCION GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
CONTROL INTERNO	100%
TOTAL	99,5%

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2025

Los datos informados anteriormente, se encuentran soportados en la matriz de seguimiento al Plan de Acción de la Corporación, con sus correspondientes cálculos, la cual forma parte activa del presente informe y se encuentran disponible en la Oficina de Control Interno, también será enviada a los correos electrónicos o puede ser consultada en esta oficina.

Los aspectos específicos de cada área o dependencia correspondieron al cumplimiento de los indicadores y metas del Plan de Acción.

Evaluación del Desempeño: Como resultado del informe anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Obligación de evaluar: ... *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.*

4.2. Resultados de la Verificación y Evaluación del Cumplimiento de las Actividades Establecidas en el Plan de Acción Institucional por Subdirección y coordinación de Grupos Internos de Trabajo.

Concepto de la Calificación

En las Tablas No 1 y 2 observamos que el grueso de las actividades y metas del Plan de Acción Institucional están en cabeza de la Subdirección General Área Gestión Ambiental y la Subdirección General Área Planeación; en la Tabla No. 3 observamos que las metas están cargadas a la Subdirección General Área Administrativa y Financiera teniendo ésta la Coordinación GIT para la Gestión Financiera y la Coordinación del GIT para la Gestión Financiera.

No se pudo evidenciar el acto administrativo por medio del cual se le asignan los proyectos y actividades a los Grupos Internos de Trabajos conformados en Corpocesar.



Se evidencia un excelente porcentaje de avance físico de las metas del Plan de Acción Institucional por área o dependencia.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Establecer dentro del Plan de Acción Institucional actividades que tengan que ver con la gestión de la Oficina Jurídica y Asesor.

6. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el cumplimiento de las dependencias; Subdirección General Área de Planeación, Subdirección General Área de Gestión Ambiental, Subdirección General Área de Administrativa y Financiera y Secretaria General, evaluó los compromisos de cada dependencia con un avance del 99% y un puntaje de 9,9 puntos.

LUIS ARTURO PALMESANO RIVERO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Moisés Gómez Pinto



Outlook

Entrego Informe de Evaluación de la Gestión por Área o Dependencia vigencia 2025

Desde Control Interno Corpocesar <controlinterno@corpocesar.gov.co>

Fecha Mar 17/03/2026 12:33

Para Administrativa y Financiera Corpocesar <administrativayfinanciera@corpocesar.gov.co>; Planeación Corpocesar <planeacion@corpocesar.gov.co>; Secretaría General de Corpocesar <secretariageneral@corpocesar.gov.co>; Oficina Jurídica Corpocesar <oficinajuridica@corpocesar.gov.co>; Gestión Ambiental Corpocesar <gestionambiental@corpocesar.gov.co>

Con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el **Decreto 1083 de 2015**, la Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial; el Acuerdo de la CNSC No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, la Resolución 033 del 30 de enero de 2019 y el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2026, me permito enviarles el Informe de Evaluación de la Gestión por Área o Dependencia correspondiente a la vigencia 2025.

Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO

Jefe Oficina Control Interno